

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2023
22 DE MARZO 2023**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y dos días del mes de marzo del dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Fharab Hernández, Representante Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Presidente Asociación Profesores; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores, permiso; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso médico;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Reglamento Interno de los Servidores de la Universidad Estatal de Bolívar con Régimen LOSEP.
2. Análisis y Resolución de las Propuestas de Cambio de Modalidad y Aplicación de Descuentos al Rubro de Colegiatura de los Programas de Maestrías Vigentes de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I Cohorte 2023 del Programa de Maestría en Ciencias Veterinarias.
4. Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I Cohorte 2023 del Programa de Maestría en Educación Básica.
5. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones No Gubernamentales y la



Universidad Estatal de Bolívar, “Formación de Comunicadores Corresponsables Comunitarios para la Producción de Proyectos Informativos y Fortalecimiento de las Plataformas Digitales de Radio Salinerito 89.9 FM. Provincia Bolívar 2023 Fase 4. Código PVS-P2.27-2022-F4”.

6. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar. “Producción de Audiovisuales en Género Documental para preservar la memoria histórica de la Cultura Musical, Artística y Literaria Bolivarense Fase 2. Código PVS-P2.13-2022-F2”.
7. Análisis y Aprobación de la Marca y Logo para ser aplicada a la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Estatal de Bolívar.

Al existir quórum y aprobado el Orden el día de la convocatoria se procede con el desarrollo de la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Reglamento Interno de los Servidores de la Universidad Estatal de Bolívar con Régimen de la LOSEP.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades para conocimiento ya existe un Reglamento para los servidores, se debe señalar que en el mes de noviembre por parte del Ministerio de Trabajo nos hicieron observaciones: en el artículo 25 la determinación de la jornada ordinaria de trabajo; se incluye el artículo 26 del Registro de Asistencia; de igual manera se establece en el artículo 27 las compensaciones; y, la aplicación del régimen sancionatorio, establecer un procedimiento claro. Son los cambios que se están sugiriendo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este punto sea aprobado en primer debate, con la finalidad de revisar ampliamente la propuesta del Reglamento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración la moción de la Dra. Silvia Pacheco para que se apruebe en primer debate.

MOCIÓN apoyada por el Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Henry Vallejo, Dr. Francisco Moreno y demás Miembros de Consejo Universitario, y al no existir objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON RÉGIMEN DE LA LOSEP”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de las Propuestas de Cambio de Modalidad y Aplicación de Descuentos al Rubro de Colegiatura de los Programas de Maestrías Vigentes de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, solicito por favor al Ing. Rodrigo del Pozo, Director de Posgrado.

DRA. SILVIA PACHECO, con las últimas sesiones que se han desarrollado en el Consejo de Educación Superior nos da la apertura a que como Universidad y bajo su autonomía responsable como institución de aquí en adelante tanto de grado como de posgrado cambiar la modalidad sin necesidad de que pase por un proceso de aprobación por el CES, solamente debemos comunicar. En el Reglamento de Aranceles emitido por el CES nos indican que de aquí en adelante manejaríamos los presupuestos, con los descuentos sin necesidad de que el CES nos autorice.

ING. RODRIGO DEL POZO, autoridades la propuesta de descuentos institucionales y ajuste curricular no sustantivo para el cambio de modalidad presencial a modalidad on-line de los programas de maestría, dentro del marco legal nos basamos en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Título Sexto, Capítulo 1, modalidades de estudio y aprendizaje, Capítulo 2, modalidades presencial, semipresencial en línea e híbrida de las Carreras o programas. Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar. Dentro de la justificación para los descuentos institucionales, consta debidamente motivada para poder competir la calidad académica que es el objetivo principal de nuestra universidad, la excelencia es la mayor ventaja que una universidad puede tener con un competidor, sin embargo mantener el alto nivel puede ser costoso, por aquello la reducción de costos debe ser considerada como estrategia competitiva para captar un mayor número de estudiantes, lo cual ayudará al sostenimiento del nivel académico. Por lo que se concluye que se haga una rebaja desde el 25% en adelante de acuerdo a la demanda de postulantes en el Costo de Colegiatura de las maestrías de la Universidad Estatal de Bolívar.

MOCIÓN por la aprobación con los cambios sugeridos por parte del Dr. Carlos Ribadeneira, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 055

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LAS PROPUESTAS DE CAMBIO DE MODALIDAD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS AL RUBRO DE COLEGIATURA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS VIGENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

No.	PROGRAMA	MODALIDAD	COLEGIATURA
1	Maestría en Administración de Empresas	On-Line	\$ 2500,00



2	Maestría en Agropecuaria, Mención Agronegocios	On-Line	\$ 3.000,00
3	Maestría en Comunicación Digital	On-Line	\$ 3000,00
	*Descuento para los Miembros de Federación Nacional de Periodistas del Ecuador		\$ 2700,00
4	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria	On-Line	\$ 2500,00
5	Maestría en Derecho mención Litigación Penal	On-Line	\$ 2155,00
6	Maestría en Educación Básica	On-Line	\$ 1800,00
	*Descuento para Docentes y Egresados de la UEB. *Descuento para Docentes del Magisterio de Educación en caso de firmar un convenio		\$ 1700,00
7	Maestría en Educación Inicial	On-Line	\$ 1800,00
8	Maestría en Entrenamiento Deportivo	On-Line	\$ 1900,00
9	Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos	On-Line	\$ 2160,00
10	Maestría en Salud Pública	On-Line	\$ 3500,00
11	Maestría en Sanidad Vegetal	Híbrida	\$ 3200,00
12	Maestría en Turismo mención Gestión Sostenible en Destinos Turísticos	Presencial	\$ 3500,00

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I Cohorte 2023 del Programa de Maestría en Ciencias Veterinarias.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Rodrigo Del Pozo, la explicación del punto.

ING. RODRIGO DEL POZO, autoridades antes quiero agradecer públicamente a la Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, por el trabajo con su equipo en el desarrollo de la información de esta maestría, misma que va en beneficio de la Universidad. Esta planificación de la Maestría fue aprobada en Comisión Académica, que va acorde a los requerimientos solicitados por el CES.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros los Programas de Maestría que están saliendo pienso que si debería quedar híbrida, claro que hay maestrías como veterinaria que si se necesita la presencialidad, las otras si debería ser solo híbrida. Como se está promocionando los programas de Maestría y cual es el valor agregado que se da a conocer a cliente, porque esa promoción debe ser bastante fuerte, ya que dentro de las redes sociales de la universidad somos contados los que



damos like o compartimos en las buenas cosas, existe un grupo específico para la difusión, ya que el presupuesto debe ser también para la difusión.

ING. RODRIGO DEL POZO, cada coordinador con su grupo de trabajo de cada Maestría son los encargados de la difusión. Hemos visitado las radios, y a través de las redes sociales, con la finalidad de captar el mayor número de personas.

MOCIÓN por la aprobación de la planificación emitida por la Ing. Sonia Salazar, apoyada por los señores Miembros de Consejo presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 056

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS A EJECUTARSE DE MANERA PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EL COSTO DE LA COLEGIATURA ES DE \$, 4000,00”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación para la apertura de la I Cohorte 2023 del Programa de Maestría en Educación Básica.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Rodrigo Del Pozo dar la explicación del caso.

ING. RODRIGO DEL POZO, autoridades esta planificación es similar a todas las planificaciones realizadas para dar inicio a las cohortes de las Maestrías, de igual manera se encuentra aprobado en Comisión Académica con todos los requisitos exigidos por el CES. Felicito al equipo de trabajo del Dr. Francisco Moreno por la colaboración en el desarrollo de la planificación, esta Maestría es on-line en convenio con la Universidad Península de Santa Elena.

MOCIÓN por la aprobación de la planificación de la Maestría en Educación Básica emitida por el Dr. Francisco Moreno, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 057

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA COHORTE I – 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA A EJECUTARSE ON-LINE, EL COSTO DE LA



COLEGIATURA ES DE \$, 1800,00; LA COLEGIATURA PARA: DOCENTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; PARA DOCENTES DEL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN EN CASO DE FIRMAR UN CONVENIO LA COLEGIATURA ES DE \$, 1700,00”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones No Gubernamentales y la Universidad Estatal de Bolívar, “Formación de Comunicadores Corresponsales Comunitarios para la Producción de Proyectos Informativos y Fortalecimiento de las Plataformas Digitales de Radio Salinerito 89.9 FM. Provincia Bolívar 2023 Fase 4. Código PVS-P2.27-2022-F4

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros son dos puntos de investigación y vinculación al cual es un proyecto que ya fue aprobado en Consejo Universitario, son proyectos de la Facultad de Ciencias Administrativas que se debe continuar con el proceso.

D. HENRY VALLEJO, compañeros son procesos que se deben llevar a cabo los trabajos para el proceso de titulación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 058

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, “FORMACIÓN DE COMUNICADORES CORRESPONSALES COMUNITARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS INFORMATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE RADIO SALINERITO 89.9 FM. PROVINCIA BOLÍVAR 2023 FASE 4. CÓDIGO PVS-P2.27-2022-F4”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar. “Producción de Audiovisuales en Género Documental para preservar la memoria histórica de la Cultura Musical, Artística y Literaria Bolivarenses Fase 2. Código PVS-P2.13-2022-F2



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros al igual que el proyecto anterior pertenece a la Facultad de Ciencias Administrativas es un proyecto aprobado, se está iniciando la segunda parte, se incorporan 32 estudiantes para la ejecución del proyecto que es de la Carrera de Comunicación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 059

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. “PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES EN GÉNERO DOCUMENTAL PARA PRESERVAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CULTURA MUSICAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA BOLIVARENSE FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.13-2022-F2”

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Marca y Logo para ser aplicada a la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, para este punto está invitada la Dra. Liana Fuentes, quién explicará el punto.

DRA. LIANA FUENTES, autoridades como Coordinadora de la Carrera Intercultural Bilingüe hago la presentación del Logo, la misma que está representado por los símbolos de la interculturalidad de nuestro país, la base fundamental es la cruz de la chacana que es un símbolo icónico de nuestras cosmovisiones andinas, el colibrí o quijinti de oro que es uno de los elementos faunísticos representativos de nuestra biodiversidad, el espectrúm cromático que representa a las cuatro regiones de nuestro país, la cromatía va distinguiendo las nacionalidades que tenemos, la descripción fonética y logo de nuestra Universidad.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros felicito por el trabajo ya que es una de las Carreras que debemos fortalecerla ya que a nivel nacional se encuentra la intercultural, i con este ícono nos representará en la Carrera de nuestra Universidad.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2023 – 060

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA MARCA Y LOGO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS”.

DR. ARTURO ROJAS,

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

